



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
**MINISTERIO DE SALUD  
Y DEPORTES**

SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

## **COMITÉ NACIONAL DE INTEGRACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL E INVESTIGACIÓN**

### **SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIA MÉDICA**

El Comité Nacional de Integración Docente Asistencial e Investigación (C.N.I.D.A.I.), máxima instancia de coordinación interinstitucional para la formación de recursos humanos en salud y sobre todo en especialidades y subespecialidades médicas, tiene a bien comunicar lo siguiente:

1. La formación de Postgrado en el Sistema Nacional de Residencia Médica está establecida de manera formal en todo el territorio nacional, toma en cuenta para la formación a establecimientos de salud acreditados del Subsistema Público, Seguridad Social a Corto Plazo y Privados, donde la formación es presencial y a dedicación exclusiva del residente, cuenta con tutoría y docentes asistenciales durante todo el proceso de formación, indicar además que el ingreso a la residencia médica es mediante convocatoria pública y aprobación del examen de admisión.
2. El C.N.I.D.A.I. no auspicia ni patrocina formaciones en Postgrados fuera del Sistema Nacional de Residencia Médica.
3. El C.N.I.D.A.I. no reconoce ni acredita formaciones en Postgrado en áreas Clínica, Quirúrgica y Clínico Social que no provengan o sean parte de un Sistema de Residencia Médica.
4. El C.N.I.D.A.I. insta a las instituciones públicas y privadas que ofertan postgrado en el área de la salud y sobre todo en el área médica tomar nota del comunicado y evitar ofertar postgrados en especializaciones y otras afines que por las características señaladas solo tiene formación en el Sistema Nacional de Residencia Médica.

En ese propósito comunicamos a la opinión pública en general e instituciones que ofertan postgrados tomar en cuenta lo citado en putos anteriores, para más informaciones y consultas comunicarse con el teléfono 2491702.

La Paz, septiembre 2021